

El Programa de la **TARJETA AFINIDAD**, organizado por E-FACIL S.R.L., es una promoción que permite a quien se asocie, bonificarlo con la entrega de premios a los que se accede a través de puntos obtenidos por sus compras. Para participar del Programa **TARJETA AFINIDAD** el interesado deberá suscribirse, entregándosele una tarjeta personal que le permitirá con cada compra que realice en Efacil, Energia, Etecno y Emagen acumular puntos en su cuenta, los que podrán ser utilizados en las condiciones previstas en el presente reglamento, sus modificaciones, anexos complementarios y circulares exhibidas en los locales. Las bases y condiciones de participación se detallan seguidamente:

1) Quiénes pueden acreditarse como socios participantes.

Toda persona física mayor de 18 años que complete y entregue la solicitud de adhesión en E-FACIL S.R.L.

2) Mecanismos para la acumulación de puntos

A. Cada compra que un socio de **TARJETA AFINIDAD** realice en E-FACIL S.R.L. generará una cantidad de puntos, los que estarán en relación con el producto adquirido, el monto facturado y la fecha de su realización.

B. La cuenta comenzará a acumular puntos una vez que el socio haya recibido su credencial que lo acredite como participante de **TARJETA AFINIDAD** y adquiera productos.

C. Los puntos acumulados caducarán a los 12 meses de haber sido obtenidos. Al producirse la caducidad de los puntos, se realizará el descuento de los mismos en la cuenta del cliente. Al canjearse un premio, se imputarán los puntos vigentes más antiguos en primer lugar. Asimismo los puntos acumulados caducan cuando transcurra el plazo de 120 días sin haber efectuado compras.

D. E-FACIL S.R.L. se reserva el derecho de aplicar cualquier factor de corrección que considere oportuno, para aumentar de manera temporaria los puntos correspondientes a la compra de determinados productos, a los realizados en determinados momentos, en función al medio y la forma de pago utilizada, o por cualquier otra razón comercial o promocional que E-FACIL S.R.L. decida implementar. El beneficio de puntajes adicionales por determinadas promociones será anunciado en los accesos de E-FACIL S.R.L.

E. En ningún caso, los puntos acumulados en una cuenta pueden ser transferidos a otra.

F. Si por alguna circunstancia un participante de **TARJETA AFINIDAD** devolviese mercadería a E-FACIL S.R.L. y la empresa le reintegrara el importe abonado por la misma, los puntos acumulados al momento de la compra serán descontados de la cuenta del socio, ateniéndose a las promociones vigentes al día de efectuada la compra.

G. El programa actual puede ser ampliado en cualquier momento con respecto al ámbito de su aplicación, extendiéndose la posibilidad de acumular puntos por las compras efectuadas en otros comercios adheridos a **TARJETA AFINIDAD**, los que estarán adecuadamente identificados. E-FACIL S.R.L. comunicará estas modificaciones por los medios que estime más convenientes.

3) Escalas de puntos y niveles de premios

A. Por cada \$3 de compra se acumula 1 punto. Y aquellas compras entre \$1 y \$3 también suman 1 punto cuando las sumas de las diversas compras alcancen los \$3. Para la sumatoria de puntos se computan valores enteros, no considerándose los centavos por cada compra.

B. En los accesos de E-FACIL S.R.L., se encuentra asignado el puntaje que es necesario acumular para la obtención de cada premio.

C. Los premios correspondientes a cada nivel de puntuación serán anunciados por E-FACIL S.R.L. en su local y podrán ser retirados allí de Lunes a Viernes de 8 a 20 hs.

D. E-FACIL S.R.L. se reserva el derecho de modificar total o parcialmente la escala de niveles de premios, asumiendo sólo el compromiso de anunciarlo adecuadamente en su local. Los premios se encuentran sujetos a su disponibilidad y podrán ser cambiados por otros premios sin derecho a reclamo por parte del socio participante.

4) Período en el que se puede acumular puntos.

A. Desde que el socio participante tiene habilitada su credencial hasta que E-FACIL S.R.L. lo determine.

5) Para qué se utilizan los puntos acumulados.

A. Los puntos pueden ser canjeados exclusivamente por premios.

B. El puntaje que corresponde a cada premio podrá ser consultado en E-FACIL S.R.L.

C. El saldo de puntos, luego de retirado un premio, será el total de puntos obtenidos hasta ese momento menos los necesarios para retirar dicho premio.

6) Cómo controlar los puntos acumulados

A- En el local de E-FACIL SRL (Intendente Campos 1901 San Martín), podrá convalidar los puntos obtenidos hasta 48 horas antes.

B- En la página de internet www.sumabeneficios.com.ar, podrá ingresar con el número de credencial y el número de documento del titular de la tarjeta.

7) Cómo canjear puntos por premios.

A. El titular de la cuenta deberá presentarse personalmente en E-FACIL S.R.L., con su credencial y doc. de identidad.

B. El titular de la cuenta deberá firmar el formulario de "Retiro de premios" y entregarlo presentando su credencial y documento de identidad. El premio obtenido le será entregado dentro de las 48 horas, de Lunes a Viernes de 8 a 20 horas en E-FACIL S.R.L.

8) Los premios.

A. Los productos se encuentran sujetos a disponibilidad y serán entregados hasta su agotamiento de stock. En caso de que esto ocurra, se debe seleccionar otro producto del mismo nivel.

B. Las tasas, impuestos o recargos fiscales de cualquier tipo, actuales o futuros, que pudieran gravar a alguno de los premios, estarán a exclusivo cargo del beneficiario que obtuvo el premio.

C. Los premios sólo podrán ser cambiados en E-FACIL S.R.L., por otro igual, en caso de tener alguna falla, dentro de las 72 hs. de hecho el canje. Pasado este tiempo rige la garantía del proveedor.

D. E-FACIL S.R.L. declina expresamente cualquier tipo de responsabilidad sobre los productos entregados, su garantía, sus prestaciones o cualquier otro tipo de consecuencia que pudiere generarse por la utilización de los mismos.

E. E-FACIL S.R.L. se reserva el derecho de variar y/o agregar premios en todos los niveles durante la duración del Programa **TARJETA AFINIDAD** sin previo aviso.

Los premios no podrán ser canjeados por dinero o por otro producto o servicio.

9) Consideraciones Generales

A. La participación en el programa **TARJETA AFINIDAD** está sujeta a los términos y condiciones establecidos por E-FACIL S.R.L.

B. La credencial identificatoria de los adherentes a **TARJETA AFINIDAD** es de uso personal e intransferible. El personal de E-FACIL S.R.L. podrá solicitar otro tipo de documentación personal que permita corroborar la identidad invocada por el portador de aquella credencial, en todas las ocasiones que lo considere necesario.

C. El abuso, uso indebido de los elementos de **TARJETA AFINIDAD**, el incumplimiento de lo establecido en el presente Reglamento, o el fraude producirá la baja automática de los participantes del programa sin derecho a reclamo respecto de puntos acumulados, sin perjuicio del ejercicio de las acciones legales que les pudieren corresponder. Se entenderá que existe fraude cuando se acumulen, o se pretendan acumular puntos a favor de la cuenta de una tarjeta sin que el titular de ella haya efectivamente realizado compras.

D. La citada tarjeta sirve simplemente como acreditación o membresía de **TARJETA AFINIDAD**, no pudiendo ser utilizada como tarjeta de pago, crédito, de identidad, ni para fines ajenos al programa.

E. La presentación de la solicitud de adhesión al programa **TARJETA AFINIDAD** reconoce el derecho de E-FACIL S.R.L. de publicitar, en la forma y por los medios que considere conveniente los nombres de los participantes, con mención de sus beneficios, sin lugar a ningún tipo de compensación y sin que sea necesario requerirles otra autorización adicional.

F. Las condiciones establecidas en el presente Reglamento pueden ser variadas total o parcialmente por parte de E-FACIL S.R.L., las que serán anunciadas adecuadamente.

G. La actividad del programa **TARJETA AFINIDAD** cesará, provisoria o definitivamente por la sola circunstancia de que E-FACIL S.R.L. así lo decida y lo comunique públicamente en los locales, debiendo en tal caso los socios, canjear sus puntos en el plazo que al efecto se indique.

10) En caso de apertura de nuevos locales, la inclusión de los mismos en el Programa **TARJETA AFINIDAD** quedará supeditada a la decisión de E-FACIL S.R.L.

Si se operase el cese de una etapa y el adherente no hubiera hecho valer sus derechos reclamando o retirando el premio correspondiente a los puntos acumulados, dentro del plazo que a tal efecto se establezca, caducará y perderá su derecho a hacerlo en lo sucesivo y no podrá solicitar ningún tipo de compensación ni indemnización. El sólo hecho de participar en el Programa **TARJETA AFINIDAD** implica la aceptación incondicional de todas las condiciones y reglamentaciones, al igual que en las que en el futuro establezca E-FACIL S.R.L.